

**ACTIVIDADES ELÉCTRICAS  
DE BARCELONA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 951/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Antonio Labrador Álvarez, contra la empresa Actividades Eléctricas de Barcelona, Sociedad Limitada, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.307,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—56.153.

**AGROPECUARIA ALTO GUADIANA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**DESHIDRATADOS ALTO GUADIANA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**DESHIDRATADOS ALBA MANCHA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 111/04 y acumulados que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Moisés Villegas Ramírez, Pedro Abad López, Manuel Villegas Ramírez, Vidal Noblejas Hernán y Angel Ruiz Serrano contra las empresas Agropecuaria Alto Guadiana, sociedad anónima, Deshidratados Alto Guadiana, sociedad limitada, Deshidratados Alba Mancha, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al/los ejecutado/s Agropecuaria Alto Guadiana, sociedad anónima, Deshidratados Alto Guadiana, sociedad limitada, Deshidratados Alba Mancha, sociedad limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 87.757,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—56.022.

**ALMENDROS MARTÍNEZ  
PATRIMONIAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**GRUPAN ALMANSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 20 de septiembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, de «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada» y de «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 19 de septiembre de 2006, y los respectivos Balances de fusión cerrados con fecha 30 de junio de 2006.

En virtud de la fusión así aprobada, «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada», adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida, «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», que, de este modo queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital de la sociedad absorbente por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los Administradores, ni de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del texto refundido de la mencionada Ley.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables a partir de la fecha de inscripción de la oportuna escritura de fusión.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las socieda-

des que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho texto refundido.

Almansa, 25 de septiembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada», Antonio Almendros Gomicia y María Belén Martínez Martínez, el Administrador único de «GrupanAlmansa, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Almendros Gomicia.—56.107.

2.ª 5-10-2006

**ANTONIO RIBAS FERRER**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 1.16/2004, a instancia de Juana Martín Gómez, contra Antonio Ribas Ferrer, en el cual se ha dictado en fecha 20 septiembre del 2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 728,42 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 72,84 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—56.179.

**BALONCESTO  
FUENLABRADA, S. A. D.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, Baloncesto Fuenlabrada, S. A. D., de fecha 22 de septiembre de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Grecia, s/n, en Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 10 de noviembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales abreviadas y el balance de la Sociedad Anónima Deportiva Baloncesto Fuenlabrada, cerrado a fecha 30 de junio de 2006.